



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA

No. COBACH-P/008/2018

“PÓLIZA DE SEGURO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES”

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/008/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES” PARA LOS ALUMNOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO, PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66, 67 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 31 de agosto del año en 2018, en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes la Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez en representación mediante oficio DA/307/2018 de la Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes, Presidenta del Comité, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, Primer Vocal del Comité, la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el Lic. Luis Daniel Anaya Vargas en representación mediante oficio No. AG/415/2018 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité, el Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana, Observador del Comité, así mismo, se encuentra presente el C. Efraín Valenzuela Zúñiga, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ser Agente de Seguros de la moral Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa; se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, el Fallo Adjudicatorio en relación a la contratación de la “PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES” de la LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/008/2018.

HECHOS

De conformidad con los artículos 64, 66, 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y derivado de la junta de apertura de propuestas técnicas y económicas celebrada el día 22 de agosto del presente año, se presentaron los siguientes participantes con propuestas técnicas y económicas, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA UNICA

	COMPañÍA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
1	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Si cumple con la propuesta técnica y documentación solicitada.	\$ 2,198,604.70 (Son Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cuatro Pesos 70/100 MN)
2	Thona Seguros S.A. de C.V.	Si cumple con la propuesta técnica y documentación solicitada.	\$ 2,912,189.00 (Son Dos Millones Novecientos Doce Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 00/100 Pesos 00/100 MN)



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. COBACH-P/008/2018

"PÓLIZA DE SEGURO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES"

Derivado de lo anterior y previo análisis y revisión detallada de las propuestas y en base a los resultados del Dictamen previo emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con fecha del 29 de agosto del presente año este comité acuerda lo siguiente:

Se emite el presente Fallo adjudicatorio a favor del licitante **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, como único ganador para la partida única en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, el precio que oferta es el más bajo y queda dentro de la suficiencia presupuestal, así mismo garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
1 (ÚNICA)	Póliza de Seguro de Accidentes Personales Escolares para los Alumnos del sistema Escolarizado, personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	\$ 2, 198,604.70 (Son Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cuatro Pesos 70/100 M.N.) Antes de IVA

Por lo anterior, se apercibe a la moral **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** adjudicada, para que el día 10 de septiembre del presente año, acuda a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato y/o póliza correspondiente, con el Asesor Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, segundo piso de esta Ciudad.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las 9:30 hrs. y firman para su constancia de conformidad los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
En representación mediante oficio DA/307/2018
de la

Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA

No. COBACH-P/008/2018

"PÓLIZA DE SEGURO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES"

Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
en representación mediante oficio DP/174/2018
de la

M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité

C.P. Karla Susana Pérez Santos
en representación mediante oficio RF/075/2018
de la

C.P. Jeanethe Martínez Estrada,
Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del Colegio de
Bachilleres.

Lic. Luis Daniel Anaya Vargas
en representación mediante oficio AG/415/2018
del

Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité

Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité



FIRMA DE CONFORMIDAD:

C. Efraín Valenzuela Zúñiga
Agente de Seguros Inbursa S.A. Grupo
Financiero Inbursa